



## COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN CONVOCATORIA No. 08/2019

La COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fundamento en los artículos 9, fracción II y 30, fracción II del Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide las presentes bases para CONVOCAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL que reúnan los requisitos que a continuación se establecen, a efecto de participar en el concurso dentro del GRUPO I, TAQUÍGRAFO JUDICIAL, para ocupar la PLAZA VACANTE DEFINITIVA NÚMERO 634 DE TAQUÍGRAFA JUDICIAL PARLAMENTARIA, RANGO A con adscripción en la Oficina de Debates de la Secretaría General de Acuerdos.

**Nivel académico o estudios técnicos requeridos:** Preferentemente Licenciatura en Derecho o estudiante de la Licenciatura en Derecho.

Lugar de trabajo: Oficina de Debates.

## **Principales Actividades:**

- Tomar dictado en taquigrafía en el mínimo tiempo.
- Tomar dictado en mecanografía en el programa Word en el mínimo tiempo.
- Transcribir a mecanografía en el programa Word en el mínimo tiempo el dictado tomado en taquigrafía.
- Transcribir a mecanografía en el programa Word en el mínimo de tiempo diversos documentos audiovisuales o de audio.
- Las demás inherentes a una plaza de base que le sean encomendadas por su superior.

## **Otros requisitos:**

- Manejo de paquetería Word a nivel básico.
- Tener experiencia secretarial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 al 20 del Reglamento de Escalafón tendrán derecho a participar en el presente <u>todos los trabajadores de base de este Alto Tribunal del Grupo II rangos C, D, E y F y de los Grupos III al VIII que tengan un mínimo de seis meses ininterrumpidos de servicio en el propio Tribunal Constitucional.</u>

Las personas interesadas deberán <u>presentar por escrito solicitud de inscripción para participar en el concurso escalafonario en el que indique: antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, en la plaza y rango que ocupa actualmente; a más tardar a las 17:30 horas del día 6 de marzo de 2019 en la Comisión Mixta de Escalafón, con domicilio en Calzada Chimalpopoca No. 112, cuarto piso, colonia Centro, lugar en donde se publicará la lista de personas que cumplan con los requisitos para participar en el concurso. Los días y horarios para la inscripción y celebración de evaluaciones en ningún caso podrán ser aplazados o reagendados. Para cualquier duda o aclaración podrán comunicarse con el maestro Joel Bosques Alarcón en la extensión 5760.</u>

Son aplicables al presente concurso para ascenso escalafonario el Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 2006 y los Lineamientos del siete de marzo de 2007, de la Comisión Mixta de Escalafón, en materia de evaluación de los factores escalafonarios y de aplicación y evaluación de exámenes de conocimientos. Las circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión Mixta de Escalafón, en términos de lo establecido en los artículos 9, fracción I y 30, fracción II del Reglamento citado.

Esta convocatoria es expedida en la Ciudad de México el 27 de febrero de 2019.

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN** 

LIC. MIGUEL ARTURO OLIVOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE TITULAR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LIC. JORGE ALFONSO MACÍAS PENSADO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN